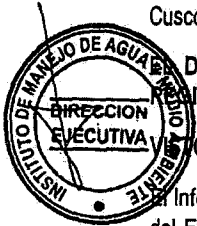




RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 019 - 2022 - GR CUSCO IMA/DE

Cusco, 07 de Febrero del 2022



DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

En el Informe N° 033-2021-GR-CUSCO/PER-IMA/DSLIT/LGV el Informe N° 001-UF-ADM-IMA-2022, el Acta de recepción del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública, el Informe N° 015-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo faculten. Es responsable de proponer y facilitar conocimiento, metodologías, estrategias, tecnologías, procesos de concertación y acciones de intervención directa, que contribuya al desarrollo sostenible de la región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas;



Que, la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco, tiene como objetivo establecer lineamientos de carácter Técnico - Administrativo, que orienten el Proceso de Liquidación - Técnico y Financiero de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por el Gobierno Regional Cusco, en las modalidades de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 334-2018-GR CUSCO PER IMA/DE, del 30 de octubre del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en la Localidad de Virginniyoc - Distrito de Suykutambo – Espinar – Cusco", con un presupuesto total de S/. 1'473,530.77 (Un Millón cuatrocientos setenta y tres mil quinientos treinta con 77/100 Soles), con ejecución por la modalidad de Administración Directa;



Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N°445-2019-GR CUSCO PR IMA/DE, de fecha 09 de noviembre del 2019 se aprueba la ampliación presupuestal N° 01 del Proyecto "Instalación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en la Localidad de Virginniyoc Distrito de Suykutambo - Espinar – Cusco", por un monto de S/ 737,461.64 siendo el nuevo presupuesto de inversión S/. 2'210,992.41 (Dos millones doscientos diez mil novecientos noventa y dos mil con 41/100 soles);

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N°253-2020-GR CUSCO PR IMA/DE, de fecha 06 de noviembre del 2020 se aprueba la Modificación de Presupuesto N° 02 del Proyecto de Inversión con CUI N° 2292010, "Instalación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en la Localidad de Virginniyoc - Distrito de Suykutambo - Espinar Cusco", por modificaciones de: implementación del Plan COVID-19 por variación de rendimiento, mayores metrados, partidas nuevas, deductivos y mayor tiempo de ejecución, con una variación presupuestal de S/. 873.213.36 (Ochocientos setenta y tres mil doscientos trece con 361100 Soles), siendo el nuevo monto total de Inversión del Proyecto de S/. 3'084,205.77 (Tres millones ochenta y cuatro mil doscientos cinco con 77/100 Soles);

Que, con Informe N° 033-2021-GR CUSCO/PER-IMA/DSLIT/LGV de fecha 05 de agosto de 2021, el Liquidador Técnico presenta la Liquidación Técnica del Proyecto "Instalación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en la Localidad de Virginniyoc - Distrito de Suykutambo - Espinar Cusco", para realizar los trámites posteriores;

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

DETALLE	PRESUPUESTO SEGUN EXP. TEC. MODIFICADO N°02 R.D.E N.º 253-2020-GRCUSCO-PER/IMA/DE		EJECUTADO SEGUN R.D.E N.º 253-2020-GRCUSCO-PER/IMA/DE		VALORIZACION FINAL	
			VALORIZADO EJECUTADO			
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
COMPONENTE 1: Suficiente estabilidad de taludes de las riberas de los cauces por proceso de erosión y socavación	S/ 2,493,861.74	100%	S/2,491,861.74	99.92%	2,491,861.74	99.92%
COMPONENTE 2: Mejora de los trabajos de control de materiales esbados	S/ 42,559.03	100%	S/ 42,559.03	100.00%	42,559.03	100.00%
TOTAL	S/ 2,536,420.77	100%	S/2,534,420.77	99.92%	2,534,420.77	99.92%
GASTOS GENERALES (12.49%)	S/ 316,903.00	100%	S/ 316,653.12	99.92%	316,653.12	99.92%
GASTOS DE SUPERVISIÓN (7.13%)	S/ 180,722.50	100%	S/ 180,580.00	99.92%	180,580.00	99.92%
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (0.68%)	S/ 14,697.00	100%	S/ 14,697.00	100.00%	14,697.00	100.00%
FORMULACION EXPEDIENTE TECNICO (1.40%)	S/ 35,462.50	100%	S/ 35,462.50	100.00%	35,462.50	100.00%
PRESUPUESTO TOTAL:	3,084,205.77	100%	3,081,813.39	99.92%	3,081,813.39	99.92%



Que, con Informe N° 001-UF-ADM-IMA-2022 de fecha 05 de enero de 2022, la Contadora General del IMA CPCC. Carolina Espinoza Lucero, manifiesta que se ha verificado que los gastos de Supervisión y de Expediente Técnico del Proyecto "Instalación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en la Localidad de Virginniyoc - Distrito de Suykutambo - Espinar Cusco", por lo que de acuerdo a la Liquidación Financiera y los Gastos de Supervisión y de Expediente Técnico se devuelve 01 archivador, con 452 folios y un folder, conteniendo la Liquidación Financiera, correspondiente a los ejercicios 2019 al 2021 de la Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y el Acta de Conciliación de Liquidación Financiera, concluyendo con los siguientes montos:



TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA	S/ 2'950,112.23
• ACTIVO ADQUIRIDO	S/ - 31,273.55
• SALDO DE MATERIALES	S/ - 31,580.35
• MATERIALES RECIBIDOS R.D.E. N° 420-2019-PER/IMA/DE	S/ 31,672.60
COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/ 2'918,930.93

Que, con Informe N° 015-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT de fecha 31 de enero del 2022, el Director de la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, comunica: que el 18 de enero del presente año, se reunieron los miembros del Comité de Recepción de Liquidación Técnica y Financiera conformado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 201-2021-GR CUSCO IMA/DE, para la recepción de la Liquidación del Proyecto "Instalación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en la Localidad de Virginniyoc - Distrito de Suykutambo - Espinar Cusco", estando conforme, los integrantes del comité suscriben el Acta de recepción de Liquidación Técnica y Financiera, como señal de su conformidad, solicitando a la Dirección Ejecutiva su aprobación mediante acto resolutorio, de conformidad al numeral octavo del Acta de Recepción del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública, los miembros de la Comisión otorgan la conformidad a los términos del presente acta, den aplicación a la Directiva 005-2016-GR CUSCO/GR y la Directiva 006-2016-GR CUSCO/GR, Normas para la Supervisión de Proyectos de Inversión Pública bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestal Directa del Gobierno Regional Cusco;



- Liquidación Física : S/ 3,081,813.39 (99.92%)
- Liquidación Financiera : S/ 2,918,930.93 (94.64%)

Que, la ejecución de obras públicas por Administración Directa se encuentra regulada por la Resolución de Contraloría General N° 195-88-GC, en el numeral 11 establece, el mecanismo para realizar la liquidación técnica y financiera de obra, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;

En concordancia a las norma acotada así como a la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2022-GR CUSCO/GR., que designa como Director Ejecutivo del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente del Gobierno Regional Cusco al Ing. Luis Gerardo Lovón Salcedo, al Manual de Operaciones del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA del Gobierno Regional Cusco, aprobado por Decreto Regional N° 007 – 2021 - GR CUSCO/GR, contando con las visaciones de Asesoría Legal, Unidad de Administración, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y las Direcciones de Línea;



INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "Instalación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en la Localidad de Virginiyoc - Distrito de Suykutambo – Espinar - Cusco", que tiene la siguiente estructura:

Código Único : 2292010
 Modalidad de ejecución : Administración Directa
 Periodo de ejecución : 507 días calendario



DETALLE	PRESUPUESTO SEGUN EXP. TEC. APROBADO R.D.E N° 334 2018-GR-CUSCO-PER/MADE	PRESUPUESTO SEGUN EXP. TEC. MODIFICADO N° 02 R.D.E N° 253 2020-GR-CUSCO-PER/MADE	VALORIZACION FISICA		VALORIZACION FINANCIERA	
	S/	S/	S/	%	S/	%
COMPONENTE 1: Suficiente estabilidad de taludes de las riberas de los cauces por proceso de erosión y socavación	S/ 1,157,025.80	S/ 2,493,861.74	S/2,491,861.74	99.92%	2,358,857.62	94.59%
COMPONENTE 2: Mejora de los trabajos de control de materiales arrastrados	S/ 65,010.00	S/ 42,559.03	S/ 42,559.03	100.00%		
CID TOTAL:	S/ 1,222,035.80	S/ 2,536,420.77	S/2,534,420.77	99.92%	2,358,857.62	76.48%
GASTOS GENERALES (12.49%)	S/ 144,933.45	S/ 316,903.00	S/ 316,653.12	99.92%	418,849.84	16.51%
GASTOS DE SUPERVISIÓN (7.13%)	S/ 92,630.31	S/ 180,722.50	S/ 180,580.00	99.92%	123,341.37	4.86%
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (0.68%)	S/ 13,931.21	S/ 14,697.00	S/ 14,697.00		49,063.41	
FORMULACION EXPEDIENTE TECNICO (1.40%)	S/ -	S/ 35,462.50	S/ 35,462.50	100.00%	0.00	0.00%
(-) NOTA DE ENTRADA DE ALMACEN CENTRAL - NEA DE FECHA 02/07/2018					-31,273.55	-1.23%
(-) bienes patrimoniales					-31,580.35	-1.25%
(+) Transferencia de materiales recibido con RDE N°420-2019-GR CUSCO PER/MADE					31,672.60	1.25%
PRESUPUESTO TOTAL:	S/ 1,473,630.77	S/ 3,084,205.77	S/3,081,813.39	99.92%	2,918,930.93	94.64%

- Costo de Liquidación Técnica: S/. 3,081,813.39 (Tres Millones Ochenta y Un Mil Ochocientos Trece con 39/100 Soles).
- Costo Real de Liquidación Financiera: S/. 2,918,930.93 (Dos Millones Novecientos Dieciocho Mil Novecientos Treinta con 93/100)

Fecha de inicio de obra : 12 de Agosto de 2019
 Fecha de culminación : 31 de Diciembre de 2020
 Modalidad de ejecución : Administración Directa

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, a la Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgos, a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, a la Unidad de Administración, el cumplimiento de la presente resolución en las acciones que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

 Ing. Luis Gerardo Salcedo
 DIRECTOR EJECUTIVO

